



Al contestar por favor cite estos datos: Radicado N°: 202141640100011211 No. Caso: 151242

Fecha: 01-06-2021 20:08:59 TRD: 4164.030.13.0055.001121 Rad. Padre: 202141730100748462

PAOLA ANDREA PARRA CORTES

-. Personería Santiago De Cali - Sede principal

CAM PISO 13 PERSONERIA
CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

ASUNTO: Respuesta a Solicitud - Caso 151242 del 11/05/2021 - ASOMAVIC.

Cordial saludo:

La Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana, creada mediante Decreto Extraordinario n.º 411.0.20.0516 de 2016, tiene como propósito "diseñar e implementar políticas, programas y proyectos que permitan la prevención de la violencia, la resolución pacífica de conflictos, la promoción y protección de los derechos humanos y el fomento de una cultura y pedagogía de paz y reconciliación". Actualmente este despacho ejerce como secretaria técnica del comité Interinstitucional para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en el Marco del Paro Nacional del 28 de abril de 2021.

De acuerdo a su petición donde "solicitamos ser tenidos en cuenta en las mesas de diálogos a nivel Nacional y Regional, como participante activo en el Paro Nacional, ya que representamos los Derechos de nuestros asociados campesinos y Víctima del Conflicto Armado". Le informamos que a partir de la expedición del Decreto No. 4112.010.20.0228 de 02 de mayo de 2021 y el Decreto 4112.010.20.0231 de 03 de mayo de 2021, se creó el comité interinstitucional para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en el marco del paro nacional del 28 de abril de 2021, el cual se encuentra integrado por:

- 1. El alcalde del Distrito de Santiago de Cali o su delegado, quien lo presidirá
- 2. La gobernadora del Departamento del valle del cauca, o su delegado
- 3. Un representante del Consejo Distrital de Santiago de Cali de Santiago de Cali



- 4. El secretario de seguridad y justicia del distrito de Santiago de Cali
- 5. El secretario de paz y Cultura Ciudadana del Distrito de Santiago de Cali
- El secretario de gestión del riesgo de emergencias y desastres del distrito de Santiago de Cali
- 7. El secretario de Bienestar Social del distrito de Santiago de Cali
- 8. La secretaria de Salud Pública Municipal
- El secretario de Desarrollo Territorial y Participación ciudadana del Distrito de Santiago de Cali
- 10. Dos Representantes de la Arquidiócesis de Cali
- 11. Un representante de los diferentes Credos Religiosos del Distrito Especial de Santiago de Cali
- 12. Dos representantes de las universidades del distrito de Santiago de Cali
- 13. Un representante de la Fiscalía General de la Nación
- 14. El comandante de la Policía Metropolitana de Santiago de Cali o su delegado
- 15. El comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional o su delegado
- 16. Un representante de la procuraduría General de la Nación
- 17. Un Representante de la Defensoría del pueblo
- 18. Un Representante de la Personería Distrital de Santiago de Cali
- 19. Un Representante del sector comercial del Distrito de Santiago de Cali
- 20. Representante de las Organizaciones de las Naciones Unidas
- 21. Representantes de Organizaciones Civiles de Derechos Humanos.

Es decir, que ASOMAVIC como Organización Defensora de Derechos Humanos, hace parte de este comité y está llamado a participar activamente del mismo. Por lo tanto, para la próxima reunión del comité será enviada la convocatoria al correo electrónico de la Organización y esperamos contar con su asistencia.

De antemano quedan cordialmente invitados como Organización Defensora de Derechos Humanos (ASOMAVIC) en las diferentes mesas de diálogo que venimos adelantando en la ciudad de Santiago de Cali.



Para mayor información puede comunicarse al correo electrónico jorge.calderon@cali.gov, quien actualmente es la persona encargada de coordinar dicho Comité.

Atentamente,



DANIS ANTONIO RENTERÍA SECRETARIO DE DESPACHO SECRETARIA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA

Anexo: Copia:

Proyectó: Natali Gonzalez Arce - SUBSECRETARIO DE DESPACHO Elaboró: Natali Gonzalez Arce - SUBSECRETARIO DE DESPACHO

Revisó: Juridica Secretaria Paz Y Cultura Ciudadana - PRESTADOR DE SERVICIOS

Radicados:

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace: https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php